

Finca número	Titular	Afección		Datos catastrales		Citación		
		SP — ml	OT — m ²	Polí.	Parc.	Día	Mes	Hora
BU-LV-88	Desconocido	19	266	1	67	4	Mayo	10,00
BU-LV-90	Desconocido	26	364	1	65	4	Mayo	10,00
BU-LV-133	Desconocido	19	276	1	4.590	4	Mayo	10,00
Término municipal de Fresnillo de las Dueñas								
BU-FD-42 complem.	Federico García Medrano y hermanos. Eloy González, 25, 2.º Madrid	31	434	1	575	4	Mayo	12,00
BU-FD-49	Desconocido	12	168	1	566	4	Mayo	12,00
BU-FD-51	Mateo Ortiz Santos y Germana García González. Cascajar, 17. Fresnillo de las Dueñas	12	168	1	564	4	Mayo	12,00
BU-FD-54	Desconocido	42	588	1	559	4	Mayo	12,15
BU-FD-62	Desconocido	23	322	1	551	4	Mayo	12,15
BU-FD-71	Desconocido	82	1.169	1	422	4	Mayo	12,15
BU-FD-73	Desconocido	162	2.240	1	380	4	Mayo	12,30
BU-FD-76	Desconocido	32	448	1	374	4	Mayo	12,30
BU-FD-90	Desconocido	74	1.036	1	362	4	Mayo	12,45
BU-FD-102	Desconocido	34	476	1	180	4	Mayo	12,45
BU-FD-110	Merita Cruz Rodríguez e hijos. Avenida Florencia Delgado Gurriarán, 32. Barco de Valdeorras (Orense)	98	1.372	1	169	4	Mayo	13,00
BU-FD-113	Ángel Santaolalla González. Cal y Canto, 11. Puerto de Santa María (Cádiz)	16	224	1	166	4	Mayo	13,15
BU-FD-122	Desconocido	20	280	1	159	4	Mayo	13,15
BU-FD-125	Felipe de Gregorio Pascual y otros. Doce de Octubre, 10, 4.º B. Madrid ..	24	336	1	156	4	Mayo	13,30

Abreviaturas:

SP: Servidumbre permanente.

OT: Ocupación temporal.

ml: Metros lineales.

Resolución de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Modificación de la Posición I-023 e instalación de una estación de regulación y medida (tipo G-250)», en el término municipal de Pazos de Borbén (Pontevedra).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de octubre, del sector de hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Descripción: El proyecto incluye el montaje mecánico de las tuberías, instalaciones eléctricas, red de tierras e instrumentación para la instalación de una Estación de Regulación y Medida (ERM) tipo 250, con una presión de entrada variable entre 80 y 33 bar y salida de 16 bar, dentro de la Posición I-023 del Gasoducto Vilalba-Tui, de 20", en el término municipal de Pazos de Borbén.

Presupuesto de las instalaciones: Veintinueve millones novecientas ochenta y nueve mil seiscientas ochenta y cuatro (29.989.684) pesetas.

Lo que se hace público para su conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto en la dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Pontevedra, plaza de España, sin número, y que se puedan presentar a dicho centro las alegaciones que con-

sideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Pontevedra, 30 de marzo de 2000.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Miguel Ángel Barrios Sánchez.—20.874.

Información pública relativa al proyecto «Renovación cable de telemando gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias», provincia de Burgos.

A los efectos prevenidos en la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de América, 38 (28028 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización para la renovación del cable de telemando y teleproceso del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias.

Descripción de las instalaciones: Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 19 de diciembre de 1986 se autorizó a «Enagás, Sociedad Anónima», la construcción del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias y sus instalaciones auxiliares, entre las que se encuentra el cable de telemando y teleproceso, de tecnología analógica.

Al amparo de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos y de la Ley de Expropiación Forzosa, y con el procedimiento expropiatorio correspondiente, se impuso una servidumbre de paso a lo largo del gasoducto para «la vigilancia, mantenimiento, reparación y/o renovación de las instalaciones».

A tenor de lo prevenido en el Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles y en el de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos que previene que «las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos y lograr abastecimientos más flexibles y seguros», y por razones de obsolescencia y falta de repuestos, resulta

necesario sustituir el cable de telemando de tecnología analógica por un nuevo cable de tecnología digital, adaptado a las nuevas exigencias de explotación de la Red Básica de Gasoductos de Transporte.

Presupuesto: El presupuesto para la renovación del cable de telemando en la provincia de Burgos asciende a la cantidad de setenta y ocho millones quinientas treinta y cuatro mil novecientas (78.534.900) pesetas.

Afecciones a fincas privadas: No se producen nuevas afecciones a fincas privadas, puesto que se trata de una tarea de mantenimiento dentro de la franja de servidumbre existente al efecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el mencionado proyecto en esta dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de Burgos de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en avenida Reyes Católicos, número 22 (SIAPE), 09071 Burgos, y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 6 de abril de 2000.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Justo de la Riva Marín.—20.907.

Información pública relativa al proyecto «Renovación cable de telemando gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias», provincia de Asturias.

A los efectos prevenidos en la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionaria: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de América, 38 (28028 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización para la renovación del cable de telemando y teleproceso del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias.